

BOLETÍN DE ACLARACIONES 004

PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE EL SITIO MANCHA GRANDE HASTA CRUCITA Y TODAS SUS DERIVACIONES, Y CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE CON SU INFRAESTRUCTURA PARA EL SITIO MANCHA GRANDE Y LAS CABECERAS DE LAS PARROQUIAS SAN PLÁCIDO, ALHAJUELA, CHIRIJOS, PUEBLO NUEVO, ABDÓN CALDERÓN, RÍO CHICO, CRUCITA Y LOS SITIOS SAN GABRIEL Y ALAS DELTA DE CRUCITA"

SDO-PORTOVIEJO-BEI-PR-O-004

En atención a las consultas realizadas por los interesados hasta el 17 de diciembre de 2021, se procede a dar respuestas:

- 1. Para participar en la calificación como una empresa extranjera, ¿se necesita una domiciliación en Ecuador?**

RESPUESTA:

Para participar en la calificación ***no se necesita estar domiciliada en Ecuador***; en caso de ser adjudicada la Empresa debe hacer los trámites correspondientes para domiciliarse en el Ecuador, según lo requiere la legislación del Ecuador.

- 2. Para formar un APCA, se necesita una carta de intención, ¿pero se requiere apostillado y notariado?**

RESPUESTA:

La carta de compromiso de constitución de APCA puede ser presentada en copia simple. En caso de resultar adjudicatarios, en el plazo que se consigne para el efecto, se deberá presentar los documentos debidamente certificados por Notario Público y legalizado si correspondiere.

Atentamente,

Leonel Muñoz Zambrano
**DIRECTOR UNIDAD DE GERENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO**